

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0064791

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: 24/7 PUBLICIDAD

Reivindicación de colores: #d52d5e

#133450

#136ab7

#0063ac

#ffffff

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Servicios de arte gráfico; servicios de diseño gráfico; servicios de diseño gráfico de logos; servicios de diseño gráfico de logotipos; servicios de diseño gráfico de logotipos comerciales; servicios prestados por diseñadores gráficos; diseño de decoración de interiores para tiendas; diseño de disposiciones de tienda; diseño de dispositivos de visualización en tres dimensiones; diseño de dispositivos de visualización tridimensionales; diseño de equipamiento de tiendas; diseño de espacios comerciales; diseño de iluminación; diseño de ilustraciones gráficas; diseño de instalaciones de tiendas; diseño de interiores comerciales; diseño de la decoración interior; diseño de locales comerciales; diseño de marcas; diseño de material gráfico; diseño de material impreso.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JORGE ALEXI GOMEZ HERRERA
CL 94 #98 20
APARTADO ANTIOQUIA
COLOMBIA

LEIDY YOHANA REYES BENITEZ
CR 100 #103 25
APARTADO ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LUZ ANGELA GOMEZ ARIAS, CARRERA 43B 14-51 OF 703, MEDELLIN ANTIOQUIA,
COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.